25

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 10 NOV 2020

REFERENCIA No. 110014003059 **2018 00622** 00

Teniendo en cuenta lo resuelto en proveído de esta misma calenda y que obra en el cartulario principal, precísese que una vez y se integre en su totalidad el contradictorio, se resolverá como de ley corresponda frente a la presente solicitud de llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia es notificada por anotación en ESTADO Nro. 95 *Hoy* 11 NOV 2020 *a la hora de las 8:00 a.m.*
La Secretaria
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA